

## INFORME TÉCNICO VALORACIÓN OFERTAS

### EXPEDIENTE CNMY24/SAMC/16

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PUBLICIDAD EN EL MERCADO DE ÁMBITO LOCAL Y REGIONAL Y LA PLANIFICACIÓN Y TRÁFICO PUBLICITARIO, PARA LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), REF EXPEDIENTE CNMY24/SAMC/16**

1. OBJETO
2. OFERTAS PRESENTADAS
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE JUICIO DE VALOR
4. DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS Y VALORACIÓN EFECTUADA
5. RESUMEN DE PUNTUACIONES



## 1. OBJETO

El objeto del presente contrato es establecer las condiciones técnicas por las que se regirá la contratación de una empresa que realice la promoción y venta de los espacios publicitarios de À Punt Mèdia (radio, televisión y medios digitales) en el mercado de ámbito local y regional, así como los servicios técnicos de planificación y tráfico publicitario para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC).

El artículo 31.2 de la Ley 2/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, de la Corporació Audiovisual de la Comunitat Valenciana, establece la necesidad de participación de la entidad en el mercado publicitario para alcanzar una mayor capacidad de autofinanciación dentro del modelo de financiación mixto en el que se enmarca.

Asimismo, el Contrato Programa entre el Consell y la CVMC contempla los ingresos derivados de la comercialización publicitaria como una de las fuentes de financiación de la CVMC. A su vez, la cláusula duodécima regula los ingresos resultantes de publicidad y otros fondos, para complementar aquellos otros ingresos que tienen origen en los presupuestos de la Generalitat, ya que permite una mejor prestación de la función de servicio público.

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo con la información y sobres facilitados se han recibido las siguientes ofertas:

1

ALAYANS MEDIA S.L

## 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Los criterios de valoración se han elegido con el objetivo de seleccionar la oferta económicamente más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio con arreglo a criterios económicos y cualitativos en su caso, de conformidad con lo dispuesto en los art. 145 y 146 de la LCSP.

### 1) Criterios evaluables mediante juicio de valor.

<i>Orden</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Concepto</i>	<i>Puntos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Sobre</i>
1	25%	Valoración de la memoria técnica	25	Oferta de coordinación y control: 15 puntos. Oferta de servicios técnicos de gestión y tráfico comercial: 10 puntos.	1

### Valoración memoria técnica. Hasta 25 puntos.

- Oferta de coordinación y control de la acción comercial, conocimiento del mercado valenciano, y planteamiento de la acción de venta: Hasta un máximo de 15 puntos.

Por la propuesta de coordinación de la acción comercial con la dirección y el departamento comercial de la SAMC, y medidas y herramientas de control propuestas. Se valorará la eficiencia de la propuesta presentada a la hora de coordinarse con la SAMC. Este apartado se valorará hasta un máximo de 6

puntos.

Por el conocimiento del mercado publicitario valenciano demostrado por la empresa (no por su equipo comercial), y en concreto en los soportes de televisión, radio y web, y el conocimiento demostrado por la empresa en el informe técnico de À Punt Mèdia y su producto comercial. No se entiende como conocimiento del mercado publicitario valenciano la experiencia simplemente, ni se pueden dar los currículums del personal propuesto para demostrar dicho conocimiento dado que la experiencia en este campo de cada uno de los miembros del equipo comercial ya se valora en los criterios automáticos. La inclusión de los currículums en este apartado implicará la exclusión directa del licitador. Este apartado se valorará hasta un máximo de 6 puntos.

Por la propuesta táctica presentada por la empresa relacionado con la acción de venta de los productos publicitarios de À Punt Mèdia. Este apartado se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

- Oferta táctica del equipo de gestión y tráfico comercial: Hasta un máximo de 10 puntos.

Por el planteamiento general de prestación del servicio solicitado. Este apartado se valorará hasta un máximo de 4 puntos.

Por el perfil del equipo propuesto y formación relacionada con el servicio solicitado. Se demostrará a través de los currículums del equipo propuesto. Este apartado se valorará hasta un máximo de 6 puntos.

#### 4. DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS Y VALORACIÓN EFECTUADA

- **Propuesta técnica: Hasta un máximo de 25 puntos.**

1

ALAYANS MEDIA S.L

Propuesta de coordinación de la acción comercial con la dirección y el departamento comercial de la SAMC, y medidas y herramientas de control propuestas:

La metodología propuesta se ajusta a las necesidades solicitadas en el pliego en relación a la coordinación con la SAMC. Se propone una comisión mixta entre personal de la empresa y de la SAMC. Por otro lado, se propone una periodificación de intercambio de información y reuniones que contribuye a la buena coordinación entre el licitador y la SAMC que garantiza una correcta coordinación y control de la acción comercial.

Total puntos: 6

Conocimiento del mercado publicitario valenciano, de À Punt Mèdia y de su producto comercial:

La memoria demuestra que la empresa conoce de manera bastante profunda el ecosistema de À Punt Mèdia, aportando un extenso conjunto de datos relativos a las audiencias de los tres soportes, perfiles de la audiencia, e incluso llegando al detalle de audiencias de programas con mayor potencial comercial. A su vez aporta datos que acreditan un amplio conocimiento sobre los principales anunciantes de la Comunitat Valenciana y de À Punt.

Se aportan datos de inversión publicitaria a nivel nacional citando fuentes reconocidas del mercado como Arce Media. Sin embargo, no se desglosan estos datos de inversión a nivel autonómico.

La memoria también demuestra que la empresa es conocedora del producto comercial de À PUNT, enumerando todos los formatos comercializados por la cadena en los tres soportes (TV, radio y web), la vinculación de éstos con el contenido de la programación y la forma en la que el producto se comercializa.

Total puntos: 4

Acción de venta de los productos publicitarios de À Punt Mèdia:

Las líneas sobre un planteamiento de plan comercial plantean acciones interesantes que pueden ayudar a impulsar las ventas de publicidad de À PUNT, si bien es cierto que algún punto del diagnóstico de la situación actual contiene algunas pequeñas inexactitudes.

Total puntos: 2

Planteamiento general de prestación del servicio de gestión y tráfico comercial:

El planteamiento presentado cumple perfectamente con las necesidades que tiene À Punt y que se describían en el pliego de prescripciones técnicas

Total puntos: 4

Perfil del equipo propuesto y formación relacionada con el servicio de gestión y tráfico comercial:

Se considera que el perfil del equipo y su formación responde sin ningún tipo de dudas a las necesidades, y que se cuenta con una experiencia y formación que garantiza una buena prestación del servicio.

Total puntos: 6

## 5. RESUMEN DE PUNTUACIONES

A continuación, se refleja el resumen de la puntuación obtenida por los licitadores según los criterios analizados y evaluados en el presente informe.

### PUNTUACIÓN JUCIO DE VALOR (MÁXIMO 25 PUNTOS)

<u>LICITADORES</u>	<u>PROPUESTA TÉCNICA</u>	<u>TOTAL</u>
ALAYANS MEDIA S.L	22	22

En Burjassot, septiembre de 2024.

Josep Maria Rochera Fortea  
Jefe del Servicio Comercial SAMC